

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UFFS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNAM

PLAN DE TRABAJO

1 - DATOS DE REGISTRO

Organismo/Entidad Concedente: UNIVERSIDADE FEDERAL DA FRONTEIRA SUL (UFFS)			CNPJ: 11.234.780/0001-50	
Dirección: Rodovia SC 484 - Km 02				
Barrio: Fronteira Sul	UF: SC	Cuidad: Chapecó	CEP: 89815-899	País: Brasil
Nombre de responsable Dr. Marcelo Recktenvald				
Funcion: Reitor				

Organismo/Entidad FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNaM)			CUIT 30-59821809-5	
Dirección: Ruta Nacional 12 km 7.50				
Barrio Miguel Lanús	UF Misiones	Ciudad Posadas	CP 3380	País Argentina
Nombre de responsable: Mgter. Horacio Simes				
Funcion: Decano – FCE UNaM				

2 – DISCRIMINACION DEL PROYECTO

Objeto del acuerdo: Cooperación académica, científica y cultural con el fin de promover el intercambio académico, técnico y administrativo, para profundizar la formación de: Cursos de Grado en Administración, Curso de Grado en Ciencias Económicas y Curso de Grado en Administración Pública de la UFFS. Carrera de grado Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Misiones, UNaM, Argentina.	Período de Ejecución	
	Inicio: 2023 Desde la firma del convenio	Fin: 2028 5 años de vigencia

Descripción completa del objeto:

El Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Frontera del Sur (UFFS) y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (FCE UNaM) tiene como objetivo elaborar y desarrollar un conjunto de programas y proyectos de mutua cooperación e intercambio académico, científico tecnológico y/o cultural, involucrando diversas áreas del conocimiento.

Para tal fin, se considera la participación de docentes, investigadores, administrativos y/o estudiantes de las siguientes carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas UNaM: Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público; y docentes, investigadores, administrativos y/o estudiantes de las siguientes carreras de la UFFS: Cursos de Grado en Administración, Curso de Grado en Ciencias Económicas y Curso de Grado en Administración Pública.

La docente coordinadora de la UFFS en el convenio de cooperación es la Dra. Enise Barth y la docente coordinadora de la UNaM es la Lic. Wittig Carolina.

La participación se realizará, en los términos establecidos en el Convenio General entre las instituciones, mediante el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, previstas en este Plan de Trabajo, como parte integrante e inseparable del Convenio, obedeciendo las atribuciones de las partes, sin que ello implique transferencias de recursos, directas o indirectas.

Justificación de la celebración del Acuerdo:

La Facultad de Ciencias Económicas, fundada en 1980 y perteneciente a la Universidad Nacional de Misiones ha logrado posicionarse como un lugar de prestigio tanto a nivel nacional como internacional. La misma descansa sobre la base de una Universidad nacional, pública y gratuita, cuyas carreras de pregrado, grado y posgrado, así como su actividad de investigación y de extensión, contribuyen a crear, transmitir y transferir conocimientos, favoreciendo la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por su parte, la Universidad Federal de Frontera Sur es una Institución de educación superior pública, Popular y de calidad. Creada por la Ley n° 12.029, de 15 de septiembre de 2009, la UFFS abarca más de 400 municipios de la Mesorregión Grande Fronteira do Mercosur – Suroeste de Paraná, Oeste de Santa Catarina y Noroeste de Rio Grande do Sul.

Tanto para la FCE UNaM como para la UFFS, además de las sanas alianzas institucionales que caracterizan el universo académico, la participación de las actividades contempladas en el presente documento contribuirán a fortalecer y mejorar la calidad de la formación de todos los actores involucrados (docentes, investigadores, administrativos y estudiantes).

Además, ambas instituciones están radicadas en países miembros del MERCOSUR, el cual consiste en un proceso de integración regional, cuyo objetivo principal es propiciar oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Por tanto, un acuerdo de cooperación académica enmarcado dentro de este proceso, reviste de especial importancia para Instituciones de la Educación Superior que buscan formar profesionales, de la rama de las Ciencias Económicas, capaces de potenciar, ampliar y multiplicar las relaciones bilaterales en materia económica y comercial.

3 - CALENDARIO DE EJECUCIÓN (Meta, Etapa o Fase)

Nº	Actividades	Plazo	Responsable
1	Participación en Comités Académicos (disertaciones y/o defensas de tesis de grado) de profesores de la UFFS en la FCE UNaM, y vice-versa.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría académica de la FCE UNaM.
2	Coorientación de Trabajos de tesis de grado: al menos un profesor de la UFFS (y viceversa), como codirectores de defensa de tesis.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCE UNaM.
3	Realización de "clases conjuntas" (clases de 2 o 4 horas): impartir clases en asociación basadas en temas colectivos. Al menos 4 clases al año.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Departamentos FCE UNaM. Secretaría académica de la FCE UNaM.
4	Movilidad académica NO PRESENCIAL: al menos una por año entre Programas/Cursos/Carreras. Un estudiante de carreras de grado de UFFS cursa al menos una materia en un curso de grado en la FCE-UNaM, y viceversa, garantizando su inclusión en el currículo del estudiante.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría académica de la FCE UNaM.
5	Organización de eventos conjuntos: realizar al menos al menos dos eventos en el período de término del acuerdo.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Extensión. FCE UNaM.
6	Posibilitar la realización de un Proyecto de Investigación en colaboración entre ambas instituciones; al menos dos en el período de término del acuerdo.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCE UNaM.
7	Encuentros de Integración entre estudiantes de la UFFS y de la UNaM: al menos dos en el período de término del acuerdo.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Extensión. FCE UNaM. Profesores con proyectos de investigación, docencia o extensión;
8	Misiones de Estudio: realizar al menos dos misión de Estudio en forma alternada entre los Programas de grado de UFFS y UNaM, durante el período del acuerdo.	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Extensión. FCE UNaM. Profesores con proyectos de investigación, docencia o extensión;
9	Publicación de libros electrónicos temáticos sobre investigación en la UFFS y la UNaM (portugués y español) Previsión de al menos uno en el período de	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS. Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCE UNaM.

	término del acuerdo;		
10	Creación de un Grupo de Trabajo y realización de estudios para la implantación de una Doble Titulación en un Curso de Grado Stricto Sensu	5 años	Coordinación de Cursos de Graduación de la UFFS.

4 - PLAN DE APLICACION DE RECURSOS

Este acuerdo no implica la transferencia de fondos.

5 - APROBACIÓN

Aprobado POSADAS - MNES

29/06/2023

Lugar y fecha



Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI
VICE DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones
AIC DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
(FCE-UNaM)

Aprobado

Lugar y fecha

UNIVERSIDADE FEDERAL DA
FRONTEIRA SUL (UFFS)